

H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2012 - 2015

# ACTAS DE CABILDO

15

*abco*  
= = = **ACTA NUM. 102.**- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11 horas con 07 minutos del día **13 de marzo de 2015**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----**Orden del Día**-----

- I. Lista de asistencia.**-----
- II. Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. Lectura del orden del día.**-----
- IV. Lectura y aprobación en su caso, de las Actas N° 100 y 101.**-----
- V. Dictamen que autoriza remitir al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública del mes de febrero de 2015.**-----
- VI. Clausura.**-----

**PRIMER PUNTO.-** Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano, la Síndico Municipal, M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar y los CC. Regidores: Lic. Héctor Arturo León Alam, Profra. María Eugenia Ríos Rivera, Lic. Minerva Jiménez Herrera, Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Ing. Pedro Villa Godínez, Lic. Jesús Alberto Partida Valencia, Lic. Julia Licet Jiménez Angulo y Profr. Nicolás Contreras Cortés, con la ausencia justificada de los Regidores: C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo, Ing. Pedro Peralta Rivas y Lic. José Cárdenas Sánchez.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

**TERCER PUNTO.-** El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al Orden del Día.-----

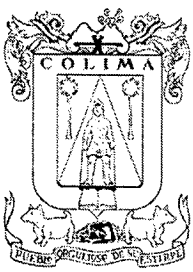
**CUARTO PUNTO.-** El C. Presidente Municipal solicitó al Cabildo autorización para presentar las Actas N° 100 y 101 en la próxima sesión, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

**QUINTO PUNTO.-** La Síndico Municipal, M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar, a nombre de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que autoriza remitir al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública del mes de febrero de 2015, el cual se transcribe a continuación:-----

-----**CONSIDERANDO:**-----

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No. S-173/2015 de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento, se remitió a esta Comisión la Cuenta Pública Municipal

*[Handwritten signatures and initials]*



# ACTAS DE CABILDO

15 V

Ayuntamiento de Colima  
Administración 2012 - 2015

correspondiente al mes de febrero del 2015, para efectos de su dictamen y remisión al H. Congreso del Estado de Colima.

**SEGUNDO.**- Que anexo al referido memorándum emitido por el Secretario del Ayuntamiento se encuentra Oficio No. 02-TMC-049/2015, de fecha 09 de marzo de 2015, suscrito por el Tesorero Municipal, el C. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO, mediante el cual solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, por medio del Secretario del H. Ayuntamiento, la elaboración y presentación del dictamen para la remisión de la Cuenta Pública Municipal relativa al mes de febrero de este año.

**TERCERO.**- Que de conformidad a lo preceptuado por los artículos 45, fracción IV, inciso b), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, es facultad y obligación del Ayuntamiento remitir mensualmente al Congreso del Estado, a más tardar el día 15, la cuenta pública detallada de los ingresos y egresos del mes anterior.

**CUARTO.**- Que en términos de lo indicado por el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, la Cuenta Pública Mensual corresponde al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la Cuenta Pública Anual, que rinden los poderes del Estado, Municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales.

La Cuenta Pública Mensual deberá contener:

1. Detalle de ingresos y egresos
2. Estado de situación financiera
3. Estado analítico de activos, pasivos y deuda

La gestión financiera comprende las acciones, tareas y procesos que, en la ejecución de los programas, las entidades fiscalizadas realicen para captar, recaudar u obtener recursos públicos conforme a las leyes de ingresos y demás disposiciones aplicables, así como para administrar, manejar, custodiar, ejercer y aplicar los mismos y demás fondos, patrimonio y recursos, en términos del presupuesto.

**QUINTO.**- Que el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado determina que la aprobación interna del dictamen de revisión que el Ayuntamiento realice a la cuenta pública mensual no impide al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

**SEXTO.**- Que la Cuenta Pública correspondiente al mes de febrero del 2015 firmada por el Presidente Municipal, Tesorero y Director de Egresos y Contabilidad del H. Ayuntamiento de Colima, remitida a esta Comisión para efectos de su dictamen, contempla los siguientes rubros, con las cantidades y cifras que en ellas se desglosan:

Estados Financieros

- Corte de caja
- Balance general
- Estado de actividades
- Estado de origen y aplicación de recursos
- Balanza de comprobación de saldos

Ingresos

- Resumen de ingresos por grupo
- Resumen de ingresos por capítulo
- Resumen analítico de ingresos
- Evolución mensual de ingresos por grupo y capítulo

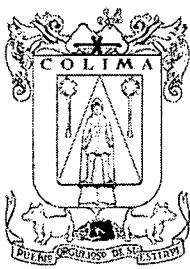
Egresos

- Evolución de egresos por unidad presupuestal
- Evolución de egresos por unidad presupuestal y unidad de responsabilidad
- Evolución por unidad presupuestal y capítulo de gasto
- Evolución de egresos por capítulo y concepto de gasto

Anexos

- Análisis de cuentas de mayor

**SEPTIMO.**- Que esta Comisión de Hacienda con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción IV, inciso b), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, estiman procedente la remisión al H. Congreso del Estado de Colima de la Cuenta Pública Municipal



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2012 - 2015

# ACTAS DE CABILDO

16

correspondiente al mes de febrero del año 2015, sin prejuzgar sobre su contenido, para efectos de su revisión y análisis en términos de la ley de la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, tiene a bien someter a consideración del H. Cabildo los siguientes puntos de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de febrero del año 2015, presentada y firmada por el Presidente Municipal, Tesorero y Director de Egresos y Contabilidad del H. Ayuntamiento de Colima, respectivamente, la cual se adjunta al presente Dictamen, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal C. FEDERICO RANGEL LOZANO, para que remita al Congreso del Estado la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de febrero del año 2015, para su revisión en términos de ley.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, el día 13 de marzo del 2015.

El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

**SEXTO PUNTO.-** Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 11 horas con 22 minutos del día de su fecha.

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

  
PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO,  
Presidente Municipal.

  
LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.  
Secretario del H. Ayuntamiento.

  
M.C. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDÍVAR.  
Síndico Municipal.

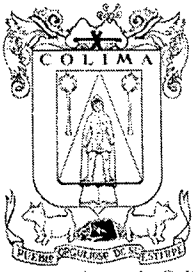
### REGIDORES:

  
LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM.

  
PROFRA. MARIA EUGENIA RÍOS RIVERA.

  
LIC. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA.

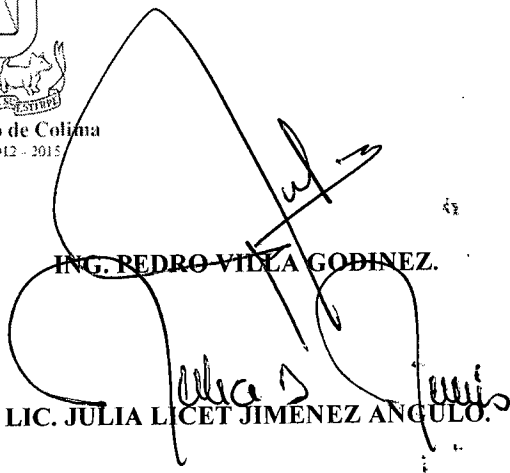
  
LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.



# ACTAS DE CABILDO

16 v

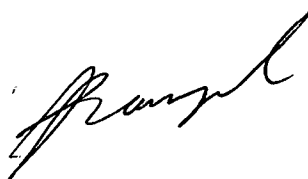
1. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2012 - 2015

  
ING. PEDRO VILLA GODINEZ.

  
LIC. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA.

  
LIC. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO.

  
PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.





Las presentes firmas corresponden al Acta N° 102, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 13 de marzo de 2015.

\*vero

